

DECRETO N°

1827

NEUQUÉN,

23 OCT 2001

VISTO:

El Expediente SGC N° 10842-F-2001 originado en la presentación efectuada por la Fundación para el Desarrollo del Sur Argentino (FUNDeSUR); y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita se declare de interés municipal la "Exposolidaria Patagonia 2001" en adhesión al Año Internacional del Voluntariado -Naciones Unidas-;

Que dicho evento se llevará a cabo en la ciudad de Neuquén desde el 20 al 28 de octubre de 2001;

Que se cree importante llevar al resto del país una imagen de integración y cooperación a través de un auténtico apoyo a los voluntarios, aportando al trabajo en conjunto entre las organizaciones no gubernamentales, artistas, etc.;

Que se adjunta programa de dicho evento;

Que el Órgano Ejecutivo considera conveniente declarar de interés municipal la "Exposolidaria Patagonia 2001";

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal el evento denominado "Exposolidaria Patagonia 2001", a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén desde el día 20 al 28 de octubre de 2001.-

Artículo 2º) Hágase llegar una fotocopia del presente Decreto a la Fundación para el Desarrollo del Sur Argentino (FUNDeSUR).-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y de Gobierno.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-

///eb.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA.-